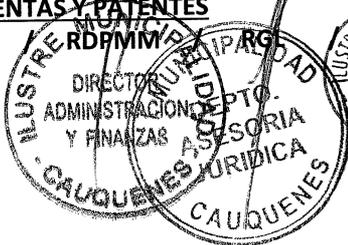


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 9204

CAUQUENES,

21 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 94 de inspector municipal que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial de Bazar, Cordonería y Paquetería en calle Victoria N° 508;
- 2.- Consulta situación Tributaria de Terceros que da cuenta que la SOCIEDAD ALVARO ADAOS Y CIA. LTDA., RUT: 77.758.830-3, en noviembre de 2013 presentó Término de Giro ante el S.I.I.;
- 3.- Maestro de patentes que refleja la existencia de otro contribuyente con patente comercial Rol: 203202 en el domicilio;
- 4.- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la SOCIEDAD ALVARO ADAOS Y CIA. LTDA., RUT: 77.758.830-3, no ejerce la actividad comercial de Bazar, Cordonería y Paquetería;
- Que actualmente en el local comercial de calle Victoria N° 508, se está ejerciendo el giro de venta de artículos electrónicos con patente Rol: 203120;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203202, a nombre de SOCIEDAD ALVARO ADAOS Y CIA. LTDA., RUT: 77.758.830-3, no se ejerce efectivamente a contar del 1º Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º Semestre del año 2013 y el 1º Semestre de 2015, que asciende a \$ 179.444.

3.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2º Semestre del año 2015 al 1º semestre de 2018 que asciende a \$ 237.687.

4.- **ELIMINESE**, del rol de patentes el Giro de: "Bazar, Cordonería y Paquetería", ROL: 203202, ubicado en calle Victoria N° 508, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILCE ARVILA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales